

FUNCIONES DEL PERSONAL DE RESIDENCIA BERZOSA

DIRECCIÓN (LUIS BARRERO RAMOS)

1. Dirección
2. Coordinación general de la residencia
3. Reuniones con recursos externos (IES, Colegios, Área de Coordinación de Centros, CAI, CAF, etc)
4. Elaboración de Cuadrantes de personal educativo
5. Confección y supervisión de informes de menores (PEI, informes de seguimiento y otros)
6. Seguimiento de funciones de personal y servicios
7. Responsable del Entorno protector y del Plan de autonomía
8. Guardias de fin de semana

SUBDIRECCIÓN (Concepción Bruña)

1. Subdirección
2. Coordinación de otros ámbitos
3. Guardias de fin de semana

PSIQUIATRA Y DIRECTOR CLÍNICO (Lorenzo Ortega)

1. Tareas clínicas; entrevistas diagnósticas y terapéuticas, exploración psicopatológica, diagnóstico, tratamiento farmacológico, indicación de tratamientos psicoterapéuticos y ejecución de los que se consideren indicados.
2. Coordinación del equipo clínico; reuniones clínicas y supervisión del trabajo psicoterapéutico
3. Confección de informes de menores referidos a lo específicamente psiquiátrico y supervisión de los informes elaborados por el resto de los integrantes del equipo clínico
4. Supervisión de la evaluación inicial y semestral llevada a cabo por equipo clínico
5. Supervisión del trabajo educativo
6. Supervisión del trabajo con las familias
7. Representación del equipo terapéutico frente a la dirección

TRABAJADORA SOCIAL (Alicia Según)

1. Entrevistas con familias, CAI, Servicios Sociales, Técnicos de protección, Abogados de protección
2. Seguimiento de salidas de fin de semana y en periodos vacacionales de los menores
3. Responsable de renovación de documentación de los menores
4. Guardias de fin de semana
5. Confección de informes relativos a su área de competencia (PEI, informes de seguimiento y otros a demanda)
6. Apoyos diversos (por ejemplo, apoyo administrativo)

TÉCNICO EN PSICOMOTRICIDAD (Patricia Guerra)

1. Tratamiento psicoterapéutico específico según la técnica psicomotora propia de Residencia Berzosa bajo indicación del Director Clínico
2. Evaluación inicial (Observación Psicomotora)
3. Confección de informes relativos a su área de competencia (PEI, informes de seguimiento y otros a demanda)
4. Colaboración con el director clínico en cualesquiera otros cometidos clínicos que le sean encomendados por el mismo.

TÉCNICO EN RELAJACIÓN TERAPÉUTICA Y PSICOTERAPIA (Gonzalo Muñoz)

1. Tratamiento psicoterapéutico específico según la técnica de relajación terapéutica, propia del modelo de Residencia Berzosa, bajo indicación del director clínico
2. Intervención psicoterapéutica, bajo indicación del director clínico.
3. Confección de Informes relativos a su área de competencia (PEI, informes trimestrales, otros a demanda)
4. Colaboración con el director clínico en cualesquiera otros cometidos clínicos que le sean encomendados por el mismo (en particular, participación en los procesos de evaluación de los menores previa indicación del director clínico)

TÉCNICO EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (David González)

1. Tratamiento psicoterapéutico de los menores según la técnica de entrenamiento en Grafomotricidad, propia del modelo de Residencia Berzosa, bajo indicación del director clínico
2. Apoyo educativo en relación con técnicas de aprendizaje escolar
3. Colaboración con el director clínico en cualesquiera otros cometidos clínicos que le sean encomendados por el mismo (en particular, participación en los procesos de evaluación de los menores previa indicación del director clínico)

ENFERMERA (Ana Pardilla)

1. Labores de enfermería con los menores
2. Responsable de las citas médicas de los menores y de su seguimiento
3. Control de vacunaciones de los menores
4. Responsable de la administración de medicación a los menores

COORDINADORA ENTORNO PROTECTOR (Gloria Tena)

1. Intervención psicoeducativa con menores dentro del entorno residencial
2. Acompañamiento y seguimiento diario en actividades y rutinas del centro.
3. Realización, ejecución y evaluación de talleres tanto educativos como formativos durante el periodo lectivo de los menores
4. Realización, ejecución y evaluación de informes (PEI, PEIA, Informes de seguimiento, y otros a demanda)
5. Coordinación del entorno Protector e implementación del mismo.